



CHEMA MOYA / EFE

José Manuel Fernández Norniella entrando ayer a la Audiencia Nacional en San Fernando de Henares con su abogado

Norniella culpa al Banco de España de la creación de Bankia

El exconsejero se desliga de su responsabilidad de administrador

CONCHI LAFRAYA

Madrid

Al igual que hizo el expresidente Rodrigo Rato, el exconsejero de Bankia José Manuel Fernández Norniella se desligó de su labor de administrador –pese a tener una retribución anual de casi 250.000 euros por ser consejero en el banco– y apuntó que todo lo que se hacía en la entidad financiera era bajo la supervisión del Banco de España. Incluso la creación del propio grupo Bankia, con la fusión de las siete cajas de ahorro. “Había once inspectores trabajando en la entidad, lo que me proporcionaba una garantía profunda, que no tuve cuando trabajé en otras compañías como consejero”, aseveró.

Durante el interrogatorio, que llevó a cabo el fiscal Alejandro Luzón (que sustituye a Carmen Luana hasta que vuelva de una baja médica), el exsecretario de Estado de Comercio, reiteró en numerosas ocasiones que “todo lo que se hacía estaba controlado por el organismo supervisor y además se informaba al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob) de forma semestral”. Es más, llegó a decir que el Banco de España actua-

ba de “sancionador y administrador”. Anticorrupción pide para Norniella tres años de prisión por estafa a inversores.

“Creo que el Banco de España fue el inductor del proceso de fusión, bajo el real decreto 9/2009 de reestructuración del sector bancario, y a partir de ahí, la comunicación fue con los presidentes de las cajas”, apuntó. Tampoco supo nada relevante durante su mandato de la salida a bolsa de la entidad financiera. Es

El exconsejero optó por desvincularse de la gestión bajo el argumento de que es una entidad supervisada

más, se desligó por completo de la elaboración del folleto para que Bankia saltara al parquet. “No pintaba nada”, afirmó, “ni en las cuentas, ni en la elaboración del folleto informativo del debut bursátil”, por cuyas presuntas irregularidades las acusaciones particulares y populares elevan sus peticiones de condena hasta los doce años de cárcel por falsedad con-

table. Cuando todo empezó, en alusión a la crisis, “yo no conocía nada –desveló–, mi función era de trinchera, trabajaba aspectos muy lineales de funcionamiento y logística”.

En un tono firme, pero mucho más calmado que su amigo Rato –quien lo nombró consejero–, optó por una estrategia de defensa similar: echar balones fuera en cuanto a su actuación como miembro del máximo órgano de control del banco, ahora nacionalizado. En una organización “con 20.000 personas y 10.500 departamentos” es difícil que “el consejo tenga capacidad” de conocer de donde salían todos los datos. En este contexto, quiso dejar claro en su intervención que su nombramiento en el consejo de Bankia no se produjo por su amistad con Rato.

También aprovechó su discurso para cargar contra la actuación del Gobierno al manifestar que “hubiera tenido un grave problema”, primero por la fusión y después por la salida a bolsa, si se hubiera tratado de una entidad “no viable”. En absoluto hizo alusión a los 22.000 millones que después hubo que inyectar a Bankia para sanearla de la mano del actual equipo gestor.

Respecto a su dimisión, el directivo hizo hincapié en que abandonó el barco tras la salida de Rato de la presidencia. “Rato dimitió y no me dijo nada, pero yo entendí que el proyecto en el que yo estaba ilusionado se acababa si el señor Rato se iba. Mi límite estuvo marcado por mí mismo”, aseguró.

A nivel técnico, ha argumentado que la legislación permitía realizar ajustes contra reservas en fusiones frías como la de Bankia, y ha incidido en que los 9.000 millones de euros con los que el banco contaba para posibles deterioros en el primer ejercicio ofrecían una “protección excepcional”.

Respecto a las preguntas sobre Banco de Valencia, que entró en la órbita de Bankia por su vinculación con Bancaja, ha optado por la misma fórmula: desconocimiento en la materia.●

TRIBUNA

Joaquín Maudos

Catedrático de la Universitat de València-Ivies

Volvemos a las andadas

Un problema crónico de la economía española y que había mejorado con el inicio de la recuperación es su necesidad de financiación del exterior (la otra cara de la moneda del déficit en la balanza por cuenta corriente y de capital), que se situó el 2007 en un déficit de 100.000 millones de euros. En el 2012 cambió de necesidad a capacidad de financiación, el 2017 llegó a un máximo de casi 28.000 millones de superávit, pero desde entonces está cayendo: se ha situado en 14.300 millones en los últimos 12 meses. El menor crecimiento de las exportaciones pasa factura a nuestra capacidad de corregir nuestra elevada deuda externa neta.

Ahora la deuda externa ha superado la barrera de los 2 billones de euros y equivale al 167% del PIB. En términos netos, descontando los activos en el exterior, nuestra posición neta de inversión internacional es de -965.000 millones, y en porcentaje del PIB (-80,7%) una de las más elevadas de la UE y muy alejada del 35% que fija la Comisión Europea para que no sea un desequilibrio. Harían falta muchos años de jugosos superávits externos para converger a ese umbral.

¿Quién es el responsable de ese elevado endeudamiento? El principal es el sector público, que acapara el 56% de la deuda externa neta, con un pasivo en manos de no residentes de 594.000 millones, cifra que se ha duplicado desde el 2010 en paralelo al aumento de stock de deuda pública. En cambio, el sector privado no financiero, lo ha reducido a la tercera parte: es el 11,3% de la posición neta de inversión internacional. La intensidad del desapalancamiento que han realizado empresas y familias (el peso de su deuda en el PIB ha caído 68 puntos hasta converger a la media de la eurozona) explica su menor endeudamiento externo.

Esta elevada deuda externa convierte en

Las administraciones deben combatir su elevado déficit público, alejándose de las medidas electoralistas

vulnerable la economía española. Ante una potencial subida de tipos, el servicio de esa deuda aumentaría, lo que supondría destinar más renta al exterior en forma de intereses. Y en el fondo lo que explica esa elevada deuda externa es un problema de productividad que nos ha obligado durante muchos años a incurrir en déficits comerciales. Preocupa la evolución que ha tenido desde hace décadas la productividad de la economía española, que según nos recordaba hace poco el gobernador del Banco de España, sólo ha crecido un 4% desde 1995, menos de la mitad que la eurozona. Sin reformas estructurales que mejoren la productividad va a ser muy difícil que nuestra deficitaria posición neta de inversión internacional se sitúe en niveles razonables.

El comportamiento de las administraciones públicas es clave para reducir la deuda externa y su objetivo inmediato debería ser reducir el elevado déficit público estructural, que es el más alto de la UE (3% del PIB). Para ello debe alejarse de medidas electoralistas que agravan el problema, como aplazar o revertir acertadas medidas del pasado que se implementaron para mejorar la viabilidad del sistema de pensiones.

Cambios en el orden de declarantes

■ El juicio por la salida a bolsa de Bankia se reanudó ayer con la declaración del que fuera consejero ejecutivo de la entidad, José Manuel Fernández Norniella. En principio, debía haber declarado ayer el exvicepresidente de Bankia y presidente de Bancaja, José Luis Olivas. Sin embargo, la Fiscalía modificó el orden inicialmente previsto, de modo que tras Norniella declararán el número dos de Rodrigo Rato, Francisco Verdú, y José Luis Olivas. Norniella, Rato y Olivas son, junto

con Francisco Verdú, los únicos a los que acusa la Fiscalía –por un delito de estafa a inversores–, aunque en la apertura del juicio se reservó la posibilidad de añadir el de falsedad contable. El ministerio público pide cinco años de prisión para Rato, cuatro para Olivas, tres para Norniella y dos años y siete meses para Verdú. El resto de consejeros también tiene que declarar como testigos, pero aún no se ha establecido el orden definitivo. Ayer, la juez pasó a los abogados la lista para clarificar ese tema.